



Resolución de Decanato **611 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.870/2023 C.1 y 2 - Designa a Daiana R. Daher y Oscar C.H. Podolech - cat. 7 - Direc. Pres. y Rend. Ctas - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/08/2024

VISTO:

La Res. D 552/2024 – NAT – UNSa - mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado interviniente en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de auxiliar administrativo –categoría 7 – agrupamiento Administrativo – para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativa Económica de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 413/415, obran las diligencias y notificaciones realizadas por la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la citada Resolución, sin que existieran presentaciones de ninguna índole.

Que conforme a lo previsto por la Res. CS 230/08, Art. 35, el suscripto resuelve: Designar a los postulantes: Sra. Daiana Renata Daher y Sr. Oscar César Hernán Podolech - en los cargos de auxiliar administrativo – Categoría 7 – agrupamiento administrativo - para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativa Económica – de la planta de personal permanente nodocente de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los cargos dados de alta por Res. CS 433/21. Cargos pertenecientes a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que la presente Resolución se efectúa en el marco legal de la Res. CS 230/08 y Decreto 366/06 y demás reglamentaciones vigentes en esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese a los siguientes agentes en los respectivos cargos de Auxiliar Administrativo – categoría 7 – agrupamiento administrativo – con destino a la la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativa Económica de la planta permanente nodocente de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales en el horario establecido en el llamado, de lunes a viernes de 07:00 a 14 hs., en todo de acuerdo a lo fijado por Res. CS 230/08 y Dcto. 366/06 y la normativa vigente en materia de personal y las razones expresadas precedentemente:

-DAIANA RENATA DAHER – DNI N° 32.165.794

-OSCAR CÉSAR HERNAN PODOLECH – DNI N° 35.261.212

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese la Misión y Funciones del presente cargo fijadas por Res. D 253/2024-NAT-UNSa:

MISION: Ejecutar y colaborar con las tareas de carácter operativo que se desarrollan en la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

FUNCIONES:

- Atender al público y orientar en los trámites tanto de los anticipos de fondos, como de reintegros, retenciones impositivas.
- Brindar apoyo administrativo en lo que requiera la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas (anticipos, trámites intermedios, rendiciones y otros) de trabajos de campo, ayudas económicas, liquidaciones en general a docentes, jurados, autoridades, etc.
- Colaborar en los trámites vinculados a Convenios de la Universidad con diferentes organismos.
- Colaborar en los trámites del seguro de los alumnos que participan en viajes académicos.
- Ejecutar los registros en el sistema informático SIU-PILAGA, tanto en las rendiciones de fondos, adelantos, como en informes generales.
- Colaborar en la redacción de actos administrativos del área.



Resolución de Decanato 611 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.870/2023 C.1 y 2 - Designa a Daiana R. Daher y Oscar C.H.
Podolech - cat. 7 - Direc. Pres. y Rend. Ctas - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/08/2024

-Participar en toda otra tarea que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución a los cargos dados de alta por Res. CS 433/21. Cargos comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de su notificación, para que los interesados se interioricen e inicien ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor a realizar para acceder al cargo, con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por dicha Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)


Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 5°.- Dispóngase como plazo máximo, el 31 de agosto de 2024 para cumplimentar la documentación necesaria para el alta del cargo en el marco de la Res. CS 230/08 y Dcto. 366/06, y demás mecanismos y procedimientos vigentes en esta Universidad para la apertura y/o actualización del legajo correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a los Sres. Daher y Podolech, remítase copias a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de los interesados.-


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra

Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales